MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa- Paraguay
Telef. 0213270407 **Email. edelirauoc@hotmail.com** **Telef.0213270408**

ACTA RECEPCIÓN DE SOBRES – LCO 01/2.020- **ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA CONVENCIONAL,** ID N° 384886. –

En la ciudad de Edelira, Departamento de Itapúa, República del Paraguay, a los 16 días del mes de octubre del año dos mil veinte, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, ubicada sobre la Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero, las siguientes personas: El Abogado Reinaldo Leguizamón Cáceres y el Lic. Juan G. Arzamendia, en carácter de asesor y responsable de la Unidad Operativa de Contratación, a los efectos de dar apertura al sobre recepcionado el día de hoy.

Que, siendo las 10:00 horas del día de hoy (tope de presentación de ofertas), se constata que se ha presentado 1 (un) sobre de oferta, perteneciente a la siguiente Firma: COMPAÑÍA IMPERIAL DEL PARAGUAY S.R.L., CON RUC N° 80001557-6, con correo electrónico marcopolo@ciaimperial.com.py.

Se procede a la apertura del mismo siendo las 10:10 horas, dejándose constancia del precio total de las ofertas en la planilla más abajo.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25101703-001	Ambulancia convencional	Unidad	UNIDAD	1	IVECO	BRASIL/PARAGUYA	580.000.000.-	580.000.000.-
								Precio Total	580.000.000.-

Así también, se realiza la verificación del cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial requerida en la Carta de Invitación, la cual es indicado a continuación:

Documentos	
Formulario de oferta	Presenta
Documento que acredita la identidad del firmante	Presenta,
Garantía de Mantenimiento de Ofertas Gs.	Presenta
Constancia de Sipe N°	Presenta
Hojas Foliadas	Presenta: DEL 01(UNO) AL 166(CIENTO SESENTA Y SEIS)

Observaciones de los oferentes según orden de apertura de sobres: NINGUNAS

Con lo que se da por concluido el presente acto, siendo las 10:30 hs. en el lugar y fecha mencionada precedentemente, firmando los presentes de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige en la materia.

Lic. Juan G. Arzamendia
Encargado de U.O.C
Municipalidad de Edelira

Compañía Imperial del Paraguay S.R.L.

Reinaldo D. Leguizamón Cáceres
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 55345